autor de la ley de matrimonio civil. Lo está Albareda, que repuso en sus cátedras á los profesores racionalistas destituídos por el gobierno conservador en 1876. Lo están cuantos de algún modo cooperaron á la Constitución vigente que sanciona la tolerancia religiosa, desde el estadista ya difunto, que la inspiró, hasta los diputados que la votaron y aun acaso el propio piísimo Pidal, que se prestó á ser ministro bajo ella. ¡Ah! el Syllabus es un manantial fecundo de anatemas. Alli se excomulga hasta al que sostenga que el Papa puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna. ¿No se dirá al leer este artículo que Pío IX había anatematizado de antemano lo política de León XIII?

Lo cual demuestra que en esto de los anatemas aconseja la prudencia irse con pies de plomo. ¿Qué diferencia hay entre el precito Reverter y todos esos otros caballeros que por sus actos incurrieron en excomunión, á tenor de las terminantes declaraciones del Syllabus? Una tan sólo, que ninguno de ellos tuvo la desgracia de tropezar con un obispo de Palma que les diera con el texto en las narices. No entremos à dilucidar el por qué de tan varia suerte. Aquéllos atentataron contra los principios proclamados por el Papa y resultaron indemnes. Navarro ha querido apoderarse de los bienes de una capellanía y ha sido descalabrado. Velay, que dicen en Valladolid. Lo que importa consignar es que, durante toda la restauración, excomulgados son los que nos han venido gobernando, sin que hasta ahora las gentes se hubiesen percatado de ello.

No es triste que un obispo excomulgue à un ministro; lo triste es que se conceda á un suceso de esta especie tan desmesurada importancia. Para acabar de ser una nación medioeval no nos faltaba ya más que resucitar en proporciones, por lo microscópicas, risibles, la vieja contienda entre el sacerdocio y el imperio. ¿Qué hay de interés público en el asunto en cuestión? Un litigio contencioso que deben resolver, conforme á ley, los tribunales competentes. Nada más. Cuanto al conflicto teológico entre Navarro y el obispo, ese es asunto de Navarro. Allá él. Resignese con la excomunión, álcese de ella, sométase y haga penitencia para reconciliarse con la Iglesia. La salvación del alma del señor ministro de Hacienda no puede ser asunto de Estado. Y pocas cosas habrá más cómicas que ese acudir de oficio al metropolitano, al nuncio, al Papa, en solicitud de que se salve á Reverter de las eternas llamas. De esto á declarar á la monarquia española feudo de la Santa Sede, hay poco camino.

Tendrá ó no razón el obispo en el fondo del asunto. Ni lo sabemos ni nos importa. Lo indudable es que, al lanzar el anatema, ha extremado la nota. No se acostumbra à hacer las cosas así. De llevarlas à punta de lanza, pocas veces saldria ganando el clero. La reacción religiosa ha ido avanzando, no al amparo del derecho ni de la ley escrita, sino por una tolerancia culpable de los gobernantes. Que éstos cumplan las leyes del país con la dureza con que el prelado mallorquín aplica los cánones, y ya veremos á qué le duele.

Buena lección para estos políticos acomodaticios á la sombra de cuyas serviles flaquezas la reacción se ha entronizado aqui. Buena si supieran y quisieran aprovecharla. Ya comienzan à recibir el pago de sus complacencias. ¿No querian obispos? Alai los tienen ¿Se imaginaban ellos que iban á hacerse prop cio al clero con arrumacos y concesiones? ¡Que bobada! En vano han inmolado á las pretensiones clericales la independencia y aun la dignidad del Estado. Con nada se contenta quien se juzga acreedor á todo.

ALFREDO CALDERÓN.

-Voy á partir, la guerra me reclama; madre mía, mitiga tu dolor. -Adiós, hijo del alma, ponte al pecho esta imagen de Dios.

-No, madre, ¿para qué? Si allí muriera dejaré de anhelar y de sufrir; tarde ó temprano moriremos todos. Guardadla vos por mí.

H

-¡Pálido estás, mi bien, tristes tus ojos desde que has vuelto al infeliz hogar! ¿Así la patria me devuelve al hijo luz de mi ancianidad? -No culpéis á la patria, madre mía, si rehuyo la gente y el placer. Era hermesa, la quise y me ha olvidado. Ya nunca la veré! Yo he vuelto victorioso de la guerra, pero vencer no puedo el corazón... Dadme la imagen que al partir no qui-e, necesito de Dios!

SOFIA CASANOVA

## IMPUDOR

La noticia ha «corrido» por la prensa sin una protesta, sin un mal comentario. Estamos tan acostumbrados al espectáculo de la inmoralidad, que ya nada nos sorprende ni nos indigna.

El Sr. Bosch—jese traidor de todas las causas! abandona à Romero Robledo, su amigo de la mala y de la buena fortuna, para marcharse con Silvela, su enemigo de ahora y de siempre.

Pero reconozcamos que el Sr. Bosch ha tenido motivos más que suficientes para efectuar este nuevo cam-

Parece que el Sr. Silvela reune grandes probabilidades de heredar la jefatura del partido conservador. Y hay que ser práctico y arrimarse al sol que más ca-

No; no es que nos interesen ni nos preocupen estas miserias de la política. ¿Qué más se nos da á nosotros de Romero que de Bosch? Al uno y al otro los hemos juzgado desde estas columnas con la severidad y la dureza que se merecen. Pero nos molesta que se den en público estos espectáculos, sin que nadie proteste ni se indigne.

¡El Sr. Bosch, declarándose amigo de Silvela, ha perdido el derecho de ser considerado como el común de la gente, y nos permitimos recomendarlo á los empleados de la higiene para que no le dejen transitar por la calle sino después de las doce de la noche!

En esta desmoralización de la política, nos parecía posible todo; que Castelar volviese á unirse con Pi, que Mella ingresase en el partido socialista, que el duque de Tetuán se sintiera de nuevo liberal. ¡Todo! menos que el Sr. Bosch solicitase la amistad del hombre que le ha deshonrado políticamente.

Pero el exalcalde de Madrid, por lo visto, no es capaz ni del odio ni del amor. Es uno de esos hombres que ni sienten ni padecen. Con la misma facilidad comete pecado de adulterio político, separándose del señor Romero Robledo, que una mujer pública se entrega al que la solicita y la paga. ¡Distintas, pero parecidas fases del impudor!

Y si alguien protesta de que hayamos dedicado á este asunto más espacio del que en si merece, debemos manifestarle que el adulterio del Sr. Bosch no es sólo una cuestión política, sino que es también una cues tion de moral pública.



## LANZADAS

Por fin, como ha debido de repetir La Corresponden-cia, ha presentado su dimisión el Gobierno conservador. Y hay que preguntar, ¿con carácter intérino?

Dicese, pero va verán ustedes como la noticia se rectifica, que hay un lance pendiente entre los señores vizconde de Irueste y el malogrado Lastres.

Y todo spor qué?

Porque el Sr. Irueste no ha querido conceder al señor Lastres los honores que le corresponden como representante de la Mesa del Congreso.

Y le ha tratado como á una mesilla de uso particular.

A la hora en que escribimos estas lineas no se tienen noticias de que la policia haya efectuado nuevas deten-

Y el hecho es de extrañar.

¡Porque todavía hay en Madrid muchos vecinos honrados à quienes meter en la carcel!

¿A favor de quién se resolverá la crisis? Esta es la pregunta que se oye en todas partes. Nosotros tenemos un dato.

Que Sánchez Toca ha mandado guardar el uniforme!

Según El Imparcial, los liberales no consentirán que el Gobierno de los Estados Unidos humille el decoro de España.

Hombre, ni que decir tiene! Por algo se indica para ministro de Estado al señor

León XIII ha relevado al Sr. Navarro Reverter de la excomunión que contra él había fulminado el obispo de Palma.

Lo sentimos por el ministro de Hacienda. ¡Porque viste tanto eso de estar excomulgado!

Titulo de un artículo: «Woodford en la Presidencia». Ahl ¿Pero se ha resuelto á favor de él la crisis?

> Los ricos ignoran cuanto vivir del trabajo cuesta, porque hay ricos que no saben lo que es trabajo siquiera!

El Sr. Linares Astray, hijo de D. Aureliano, el de los ojos garzos, ha ingresado en el semi-partido silvelista. Era de esperar.

Porque en la agrupación del Sr. Silvela buscan refugio todos los autores malogrados.

¿Y donde mejor había de estar el Sr. Astray que en compañía del Sr. Cavestany?

Acompañemos con música al hijo de D. Aureliano.

Ha excomulgado un prelado á Reverter, y á las gentes eso no les ha chocado, pues ya estaba excomulgade por muchos contribuyentes. Mas el ministro en cuestión. al quedar cesante un día, le dirá así á la nación: Qué importa la excomunión si cobro la cesantia!»

Libros:

Se han publicado los folletos números 13 al 18 de la popular Biblioteca «Los crimenes del carlismo», qué edita nuestro querido colega El Motin.

Volvemos a recomendar a nuestros lectores la adquisición de estos libritos, en que se historia de modo tan interesante la vida y milagros de los carcas. Precio de cada folleto: 15 céntimos.

Representante de DON QUIJOTE en Cuba, D. Emilio Adeodaty y Gómez, Villegas, 118, Habana.

## LA INMORALIDAD EN CUBA

EL TIMBRE DE LOS FÓSFOROS

Ayer nos preguntaba un alto empleado de Ultramar: -Pero hombre, ¿qué les ha hecho à ustedes ese pobre Fagoaga para que le traten tan mal?

-¿A nosotros? ¡Nada absolutamente! ¡Pero en cambio, à la Hacienda de la isla!... Vamos, le digo à usted que ese hombre se ha propuesto dejar nombre en Cuba. No ha habido otro intendente más inepto que él. ¡Y mire usted que hemos enviado allá cada empleado!...

-Indudablemente ustedes exageran.

-¡Hombre, no nos fagoague usted! Nosotros no hacemos más que justicia seca. Y para que vea usted que ese hombre se ha propuesto perjudicar al Tesoro de la isla, privándole de sus más legitimos ingresos, vea usted lo que un periódico de la Habana dice a proposito del timbre de los fósforos.

-Veamos.

Un servidor de ustedes leyendo:

«La subasta del timbre sobre los fósforos se celebró por cinco años, el 3 de Diciembre de 1892. Termina, por consiguiente, el 30 del mes que empezará m ñana Septiembre)

Ahora bien; el art. 38 del pliego de condiciones dice

lo siguiente: El Gobierno se reserva por medio de sus delegados el derecho de intervenir minuciosamente en todas las operaciones del arrendatario, durante los seis meses últimos del contrato, para asegurarse de que el último día de su duración sólo queden en circulación cien mil timbres de á un centavo ó el cómputo de este importe en timbres de varias clases. Toda cantidad de timbres que exceda de los mil pesos à que asciende la concesión anterior, ingresará integra en el Tesoro, descontándose de la fianza prestada, que se devolverá al inte-

resado previa la correspondiente liquidación.» ¡Ha cumplido la Hacienda con lo dispuesto

artículo?

Y si no lo ha cumplido y al terminar el plazo del arrendamiento del impuesto sucede que se halla en circulación una gran cantidad de fósforos timbrados, ¿quién perdera el importe de lo que exceda de los mil pesos que señala el art. 32?

Quizá se nos conteste que se indemnizará la Hacienda con el importe de la fianza; pero como ésta no es más que de 25 mil pesos y los fósforos timbrados pueden representar una cantidad mucho mayor, tendríamos que siempre saldría perjudicado el Tesoro público. Tanto más cuanto que la responsabilidad personal de los rematadores ha desaparecido por haber éstos recientemente, y con permiso de la Hacienda, hecho cesión del arriendo à un individuo que no sabemos si será ó no solvente.

A todo lo que precede debemos añadir que el tipo de la subasta del año 92 era de 50 mil pesos, que la Hacienda obtuvo entonces pesos  $210,999\frac{87 \text{ H}^2}{100}$  por cada uno de los cinco años del remate, y que ahora se halla en Madrid un conocido fosforero gestionando que se prescinda de la subasta y se haga un concierto con varios fosforeros, no con todos, como él parece asegurar.»

Mi amigo, el alto empleado de Ultramar, interrum-

-¡Pero hombre, ese olvido del art. 38 del pliego de condiciones me escama bastantel ¡Le digo á usted que este asunto huele á negocio que apesta!

-¿Ve usted como la campaña de Don QUIJOTE no puede ser más justa?

Mi amigo con tono de gran convicción: -¡Sí, hombre, ese Fagoaga nos está... fagogueando.